ayuntamiento

En la villa de cañaveral a veynte y
nueve dias del mes de
enero de mill e quinientos
e veynte e nueve años
estando en el ayuntamiento
publico segun que lo han de
uso e costumbre de se ayuntar
los alcaldes e regidores
e otros oficiales de la dicha villa
segun que lo han de uso e costumbre
estando en el dicho ayuntamiento
los dichos alcaldes e regidores
e otros oficiales de la dicha villa
por ante mi escribano
publico e del concejo
de la dicha villa

[illegible] alcaldes ordinarios
[illegible] regidores
[illegible] alguacil mayor
[illegible] alcalde de la hermandad

Pedro
Juan de [illegible]

presentada en
este ayuntamiento
por Juan de [illegible]

En este ayuntamiento
Juan de [illegible] dixo que
por quanto el dicho
Juan de [illegible] tiene
[illegible] con su cuñado
[illegible] vecinos
[illegible] con la
[illegible]